



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32490

18/01/2021

81442

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

Existen varias iniciativas que tienen como objetivo la lucha contra la obesidad infantil y que al implicar la colaboración con distintos ministerios, se hacen de forma coordinada con ellos.

Entre ellas, existe la Comisión de Coordinación entre el Ministerio de Consumo, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), creada mediante el Real Decreto 44/2021, de 26 de enero y cuya constitución tuvo lugar el pasado día 9 de febrero.

La referida Comisión tiene por objeto “la articulación del régimen de dependencia funcional del organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición respecto del Ministerio de Consumo, del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como la adopción de las medidas necesarias para coordinar las actuaciones de dichos ministerios a fin de garantizar su funcionamiento cohesionado en relación con las competencias del citado organismo autónomo.” En consecuencia, entre sus funciones estaría también la de colaborar y participar en el diseño de las propuestas que pudiera adoptar la AESAN respecto, entre otras, de las iniciativas a desarrollar en el campo de la lucha contra la obesidad.

Madrid, 24 de febrero de 2021